

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 1 de 32

1. Objetivo

La finalidad de este manual es ser una herramienta de apoyo para quienes colaboran en el área de imagenología, así como para establecer los protocolos y lineamientos para el desarrollo correcto y oportuno en la toma de los estudios de resonancia magnética, así como de la técnica aplicada en cada protocolo de exploración, en el marco de la bioseguridad para el paciente, el personal operativo y al equipo mismo, permitiendo, eficacia en la ejecución de los estudios, evitando la pérdida de tiempo innecesaria, lo que da como resultado eficiencia en la realización de los estudios, y de esta manera brindar una atención de calidad, que da como resultado la entrega de imágenes de calidad, que brinden al médico tratante información oportuna y confiable para el correcto diagnóstico.

2.-Alcance

El siguiente manual incluye técnicas, protocolos y procedimientos relativos al personal del área de radiología e imagen (imagenología), con alcance al personal técnico, médico y personal de apoyo al área.

3.Receptor del servicio

El servicio de radiología e imagen, cuenta con equipo de resonancia magnética tipo electroimán superconductor de campo alto, con capacidad de realizar estudios de las diferentes regiones del cuerpo humano, a todas aquellas persona que necesiten de una atención optima y confiable, colaboradores institucionales, alumnado UFD, deportistas de todas las categorías y al público en general.

4.-Responsable

Jefe del servicio de imagenología, médico especialista en radiología e imagen.

T.R. Turno Matutino

T.R. Turno Vespertino

T.R. Turno Nocturno

T.R. Turno Guardia Especial

5.- Áreas Involucradas

Se debe indicar todas las áreas involucradas que intervienen en el documento o proceso.

AREA	RESPONSABLE	FIRMA
Área de enfermería	Responsable del Área enfermería	
Área Biomédica	Responsable del Área biomédica	
Servicios médicos	Responsable del servicio medica	

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 2 de 32

Operaciones	Responsable del Área administrativa	
Administración	Responsable del Área Administrativa	
Admisión	Responsable de Admisión	
Atención al cliente	Responsable de atención al cliente	

6.- Servicios auxiliares de diagnóstico de radiología e imagen

INTRODUCCIÓN:

El presente manual integra los procesos y sub procesos para el ejercicio de las funciones efectuadas a el Departamento de Radiología e Imagen, el cual fue creado para apoyo en la atención médica con la realización de estudios de gabinete con fines diagnósticos y/o terapéuticos. Para atender las necesidades de los pacientes y cumplan con la legislación aplicable vigente SAD 2.

El ámbito de acción del Departamento de Imagenología, se desarrolla principalmente en el área asignada para él, con actividades en salas de Rayos X, sala de Ultrasonido, Resonancia Magnética, Oficina de Radiología, en Quirófano, Hospitalización con el apoyo de equipos portátiles de Rayos X Imagen que cumplen con la legislación aplicable vigente SAD 2.

El Responsable del servicio de radiología e imagen es el encargado de difundir entre el personal asignado a esta área el contenido del manual así como a otros departamentos que requieran este recurso, con el fin de permitir una adecuada relación Interdepartamental, para el cumplimiento de los objetivos. Será también responsabilidad del Responsable del servicio de radiología e imagen vigilar la aplicación del vigente SAD 2.

OBJETIVO:

El presente manual tiene como objetivo primordial dar a conocer entre su personal, así como con las áreas con que se relaciona de una manera sencilla la secuencia y el seguimiento ordenado de cada uno de los procesos que se llevan en el Servicio de Radiología e Imagen con el fin de satisfacer con eficiencia y eficacia la demanda de estudios de radiología e imagen para atender las necesidades de los pacientes y cumplan con la legislación aplicable vigente SAD 2.

Con el conocimiento por parte del personal que labora en el área se facilitara la interrelación con los medico solicitantes, a los cuales se les orientará y apoyará en el manejo de pacientes con los estudios que requiera la

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 3 de 32

legislación aplicable vigente SAD 2.

Este servicio del hospital estará sujeto a procedimientos de supervisión y evaluación con el fin de mantener en la institución y el servicio, un alto nivel en la calidad de los servicios que proporciona. La legislación aplicable vigente SAD 2.

SAD 2. LOS SERVICIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN, SEAN PROPIOS O SUBROGADOS ESTAN DISPONIBLES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES Y CUMPLAN CON LA LEGISLACION APLICABLE VIGENTE.

La organización cuenta con servicios de imagenología propios los cuales se realizan dentro de las instalaciones.

En la organización no se cuenta con servicios subrogados ya que se cuenta con servicios propios de imagenología que cubren las necesidades definidas por la organización.

En el servicio de imagenología de la organización se proporcionan servicios de radiología e imagen disponibles, para atender las necesidades de los pacientes internos y externos cumpliendo con la legislación aplicable vigente.

El departamento de imagenología se rige por las siguientes normas:

***NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.**

***NOM-012-STPS-1999, “Condiciones de seguridad e higiene en el CEMA donde se emplean fuentes de radiaciones ionizantes”.**

***NOM-026-STPS-1998, “Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías”.**

***NOM-026-NUCL-1999, “Vigilancia Médica del Personal Ocupacionalmente Expuesto a Radiaciones Ionizantes”.**

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 4 de 32

Dentro de la organización, el área de imagenología brinda servicio los 365 días del año las 24 horas del día, siendo atendidos por profesionales en su rama y así poder atender las urgencias necesarias, ofertando diferentes estudios de acuerdo a los servicios que cuenta la organización.

Que se encuentran en los catálogos de servicios de la organización.

Se lleva a cabo la atención de urgencias en el área de imagenología respectivamente, con apoyo de diferentes áreas para la manipulación del paciente, entre otras, así mismo se realiza el protocolo para su valoración, esto varía de acuerdo al triage reportado por el médico de urgencias. Las urgencias se manejan de acuerdo al diagrama de flujo que se presenta a continuación.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

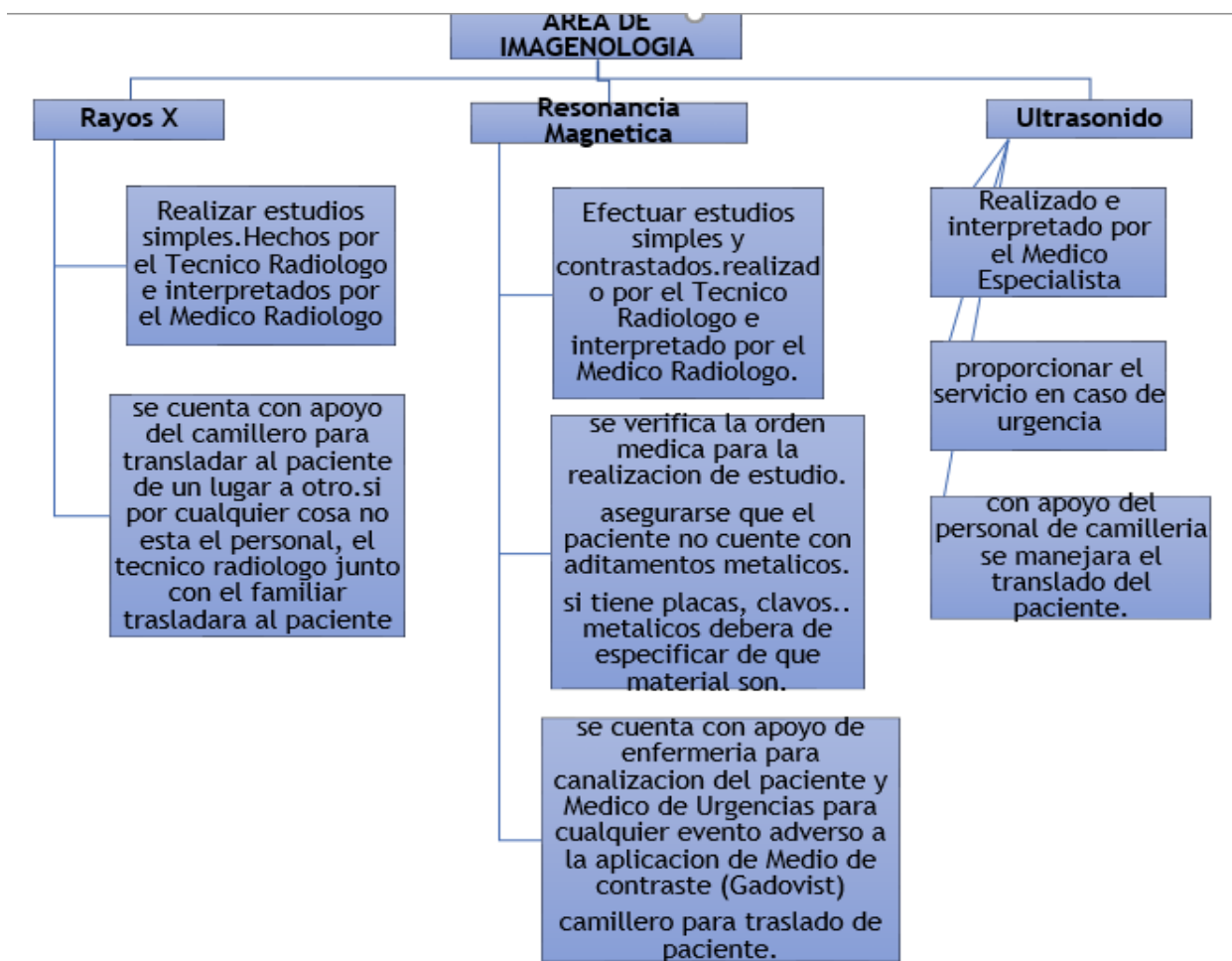
Departamento / Área:
Imagenología

Vigente a partir de: Enero 2021

Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05

Versión: 3.0

Página 5 de 32



Dentro de la organización existe un listado de eventos urgentes, para su atención en el área de imagenología en

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 6 de 32

sus diferentes servicios.

AREA	EVENTO DE URGENCIAS
RX	• Pacientes policontundidos. • Politraumatizados. • Fracturas.
RM	• Pacientes con lesiones medulares(columna cervical, dorsal, lumbar) • lesiones tipo evento vascular cerebral agudo
US	• Pacientes obstétricos con amenaza de aborto. • Apendicitis. • Sospecha de líquido intraabdominal por trauma.

En la organización no se cuenta con servicios subrogados ya que se cuenta con servicios propios de imagenología que cubren las necesidades definidas por la organización cumpliendo con la legislación aplicable vigente.

2.1 SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE SEGURIDAD DE SERVICIOS EN RADIOLOGIA E IMAGEN

En el area de imagenología y sus diferentes servicios se integra un programa de seguridad que consiste en los riesgos y problemas identificados en la organización, se realizan practicas de proteccion y las medidas de prevencion para todo el personal y para los pacientes.

El programa incluye:

*La manipulacion y deshecho de materiales, sustancias y residuos infecciosos y peligrosos.

*Uso de dispositivos de seguridad y equipos de proteccion personal adecuadas para las practicas de servicio de radiologia e imagen y los peligros identificados.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenologia	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 7 de 32

*Capacitacion de todo el personal del servicio de radiologia e imagen en lo referente a procesos y practicas de seguridad.

*Capacitacion dentro del servicio para nuevos procedimientos y nuevos materiales peligrosos adquiridos o reconocidos.

La organización ha definido el programa, que se ocupa de las prácticas de protección y las medidas de prevención para todo el personal y para los pacientes.

El programa se integra y hace referencia al estándar FMS seguridad de las instalaciones.

El programa de Seguridad en los servicios de radiologia e imagen, esta monitorizada por personal competente para llevar acabo los procesos de reduccion de riesgos y problemas, asi como poner en practica y hacer uso de los aditamentos y dispositivos que la organización nos proporciona.

El uso de dispositivos de seguridad y equipos de proteccion personal que existe dentro del area de radiologia, se monitorea por medios de pruebas de calidad donde se registran los niveles de radiacion, que se manejan dentro de la organización, dicho procedimiento lo registra y lo evalua un Asesor especializado en Radiaciones ionizantes en un tiempo determinado (anualmente).

De igual manera existe un registro de resultados del dispositivo personal (dosímetros) donde se monitoriza cuanta radiacion ha adquirido el personal ocupacionalmente expuesto (POE) mensualmente, dicha lectura de dosimetria la proporciona la Empresa encarga de Radiacion.

Actualmente dentro de la organización se realizala supervision del area de los servicios de radiologia e imagen por medio del Medico Radiologo quien dentro de sus responsabilidades esta al pendiente que el programa de seguridad se cumpla en los diferentes servicios.

El área de imagenologia capacita al personal adscrito a la organización sobre la seguridad en los diferentes servicios de radiología e imagen, además se orienta a las personas externas sobre los riesgos y cuidados al ingresar al área para evitar riesgos. Haciendo referencia al programa de Seguridad de servicios de radiología e imagen.

Se manejan diferentes capacitaciones de acuerdo al personal, el área de imagenologia ha creado un protocolo de capacitación para la personal intendencia.

}

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 8 de 32

PROTOCOLO PARA PERSONAL DE INTENDENCIA

- 1.- Se hará énfasis que la Zona IV es un área totalmente restringida en donde los aditamentos que ingresen a la zona (imán) no deben de ser ferromagnéticos deben de ser de plástico.
- 2.- Considerar que es de suma importancia que el personal que entra en la zona IV debe de retirarse sus accesorios metálicos (llaves, monedas, pasadores, cinturón, celular, tarjetas, entre otros)
- 3.-Vestimenta: debe de ser apropiado para que el personal pueda entrar sin restricciones. (no uso de bota con casquillo, no presencia de cierres metálicos u otro objeto de metal que pueda ser imanado)
- 4.- Evitar completamente el uso de objetos de limpieza que contengan materiales metálicos, por ejemplo: cubetas, recogedores de fierro. Se recomienda utilizar objetos de limpieza de plástico u otro material que no sea ferromagnético.
- 5.- El Técnico Radiólogo o el personal que solicite el apoyo de intendencia dentro del área de resonancia magnética debe de especificar qué área de la zona debe de desinfectar o limpiar, el personal RM debe de estar al pendiente siempre para evitar algún accidente o riesgo en el área.
- 6.- Se le indica al Personal de Intendencia los riesgos que existen dentro del área, por si llegan a presionar algún botón (mucho menos los de color rojo) bajo ninguna circunstancias deberá de ser presionado.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 9 de 32

En la organización en el servicio de radiología e imagen se cuenta con aditamentos y dispositivos para reducir los riesgos y problemas tanto para el personal como para los pacientes, estos se encuentran disponibles en sus diferentes servicios (rm, rx y us). Se encuentra especificado en el programa de seguridad de los servicios de radiología e imagen.

El servicio de radiología e imagen cuenta con un manual de RPBI que se encuentra en la plataforma del SIMART. Manual de procedimientos para el manejo de RPBI (CEMA-MN-LAC-RPBI-03) (CEMA-MN-LAC-PC-04) que hacer referencia al manual de seguridad de servicios de radiología e imagen.

Existen dispositivos y aditamentos que se utilizan en los servicios de rx, rm y ultrasonido para evitar el riesgo de caída y problemas a pacientes (exposición a la radiación).

El aditamento que se maneja en el área de imagenología para el personal ocupacionalmente solo son los dosímetros, ya que es personal y cada Técnico Radiólogo debe de contar con su propio aditamento.

AREA	ADITAMENTOS
Rayos X	Mandil, guantes, protector de gónadas y tiroides plomados
Resonancia Magnética	Mallas sujetadoras (se fijan a la camilla de la Rm) Camilla especial con barandales.
Ultrasonido	Camilla con barandales

Hay capacitaciones que se realizan periódicamente, con la finalidad de actualizar y brindar herramientas al personal del servicio de radiología e imagen y realizar los procedimientos de una manera eficaz, con el objetivo de llevar acabo procedimientos más detallados, proporcionando imágenes de mayor calidad a la estructura a estudiar y así proporcionar un diagnóstico certero. Al igual que proporcionar mayor cuidado optimizar y aprovechar las herramientas de diagnóstico como rayos x, resonancia magnética, Algunas de las capacitaciones que se han implementado dentro de la organización se encuentran descritos en el programa de seguridad de servicios de radiología e imagen.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 10 de 32

2.2 SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE SEGURIDAD DE PACIENTE EN LOS SERVICIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN.

La organización ha desarrollado un programa de seguridad del paciente en los servicios de radiología e imagen que se coordinan en el sistema organizacional de calidad y seguridad del paciente, que incluye lo siguiente:

- Un programa de seguridad del paciente en los servicios de radiología e imagen, que se coordina con el sistema organizacional de calidad y seguridad del paciente.
- El programa esta implementado en todos los servicios de radiología e imagen.
- El programa se vincula con las metas internacionales de seguridad del paciente (MISP)
- El Programa incluye el manejo inmediato de las reacciones al medio de contraste, durante algún estudio radiológico invasivo.
- El programa incluye la vigilancia y de las condiciones del paciente durante su estancia en la sala de espera y/o del estudio
- El programa esta implementado en los servicios subrogados.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 11 de 32

2.3LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, LA INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS Y EL INFORME DE LOSMISMOS ESTÁN A CARGO DE PERSONAL COMPETENTE

En el área de imagenología se cuenta con el personal capacitado para la realización de estudios, también se cuenta con el personal competente para la interpretación de estudios radiológicos en el área de imagenología referidas en la siguiente tabla.

TABLA DE PERSONAL		
CARGO	Turno	RESPONSABILIDADES
Responsable del servicio de Radiología e Imagen.	Médico Especialista en Imagenología	Encargado de interpretar estudios de RX, RM, USG y supervisar los estudios.
Jefe de técnicos Radiólogos	Turno Matutino	Encargad@ de coordinar el departamento de imagenología además de realizar estudios de RX y RM. Así como verificar que cada estudio cuente con el informe médico y el funcionamiento de los equipos.
Técnico Radiólogo	Turno vespertino	Encargado de realizar estudios de RX, RM. Así como verificar que cada estudio cuente con el informe médico y el funcionamiento de los equipos.
Técnico Radiólogo	Turno Nocturno	Encargado de realizar estudios de RX, RM. Así como verificar que cada estudio cuente con el informe médico y el funcionamiento de los equipos.
Técnico Radiólogo	Turno de Guardia Especial	Encargado de realizar estudios de RX, RM. Así como verificar que cada estudio cuente con el informe médico y el funcionamiento de los equipos.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 12 de 32

SAD.2.4 LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN ESTÁN DISPONIBLES EN FORMA COMPLETA Y OPORTUNA, TAL COMO LO DEFINE LA ORGANIZACIÓN

La organización define el lapso de tiempo para informar los resultados de los estudios de radiología e imagen de acuerdo con las necesidades del paciente, los servicios ofrecidos y las necesidades del personal clínico, incluidos los estudios solicitados en casos de urgencia. Los servicios de urgencias, quirófano y unidades de cuidados intensivos obtienen especial atención durante su proceso de planeación y control. Los estudios de radiología e imagen realizados por servicios subrogados, se informan de conformidad con lo definido por la organización (especificaciones de calidad).

Cuando los pacientes vienen a realizarse estudio ya sea de RX, RM o US, se les solicita la orden medica que justifique su realización y para proceder a la 4ª meta internacional de seguridad del paciente, (paciente correcto, estudio correcto en el lugar correcto) Si se trata de un estudio de RM se le pide al paciente que llene un cuestionario, donde firmará sus datos personales así se le explicara que se le va a realizar, y estar seguros si es apto para una resonancia, respectivamente al finalizar el estudio, se le informa al paciente que su resultado estará completo dos días hábiles después de habérselo realizado, que va a contar con una interpretación con su nombre completo, edad, tipo de estudio que se realizó, diagnostico (por qué lo mandan). Y la firma del médico radiólogo.

Los Estudios realizados en sus diferentes áreas de imagenología (RX, RM Y USG) tienen un tiempo específico para la entrega de resultados, a continuación, se muestra una tabla especificando el tiempo de entrega normal y en caso urgente así mismo como el responsable de entregarlo en tiempo y forma y así evitar cualquier incidente.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenologia	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 13 de 32

TABLA DE RESULTADOS

ESTUDIO	TIEMPO DE ENTREGA NORMAL	TIEMPO DE ENTREGA URGENTE (aprox)	RESPONSABLE
RESONANCIA MAGNETICA	1 día hábil posterior a la realización del estudio	(1 hora)	Técnico radiólogo en turno
RAYOS X	Acetatos (inmediato), con interpretación 1 día (24 hrs)	(1 hora)	Técnico radiólogo en turno
ULTRASONIDO	1 día	(1 hora)	Técnico radiólogo en turno

En el área de Imagenologia cuando se hace entrega de un estudio así sea de rx, rm o usg el paciente, familiar o persona que recoja el estudio se debe de registrar en una bitácora de entrega de estudios, dicha bitácora cuenta con los siguientes rubros:

- Fecha
- Nombre del paciente
- Nombre de quien recibe el estudio
- Estudio
- No. De placas
- CD
- Interpretación
- Número telefónico
- Firma.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 14 de 32

[illegible]

Cada Rubro debe de ser llenado por los pacientes o la persona que venga a recoger el estudio. Cabe mencionar que se hace la entrega mostrando la factura. Cuando el paciente necesita pronta su interpretación o vienen de alguno otro estado, municipio etc. Se le proporciona la interpretación enviándolo a un correo electrónico, que el paciente nos proporciona, donde se le pide al paciente que nos responda después de haber recibido el resultado, ahora Si por alguna razón el paciente no puede venir por su resultado, los estudios quedan resguardados en un sistema de almacenamiento interno, estos estudios permanecerán sin límite de tiempo.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 15 de 32

SAD.2.5 LOS RESULTADOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN SE INFORMAN POR ESCRITO O DE MANERA VERBAL CORRECTAMENTE.

Las solicitudes y los resultados de radiología e imagen se reportan por escrito de manera que se identifique correctamente al paciente utilizando los dos datos de identificación definidos por la organización acorde a la Meta Internacional de Seguridad del Paciente número 1 (MISP.1). Cuando los resultados se informan de manera verbal o telefónica se asegura la precisión de ésta información utilizando el proceso establecido por la Meta Internacional de Seguridad del Paciente número 2: Escuchar, Escribir, Leer y Confirmar.

En los servicios de radiología e imagen, se implementa la solicitudes para realizar estudios radiológicos, ya que forma parte de las Acciones Esenciales Para La Seguridad Del Paciente (CEMA-MN-ENF-IAE-15) que contienen lo siguiente:

Acciones esenciales para implementación.

- contar con los datos de identificación de paciente (nombre completo y fecha de nacimiento del paciente), además de la fecha y hora del estudio, identificación del solicitante, estudio solicitado y diagnóstico probable.
- las placas radiográficas deben contener del lado derecho los datos de identificación del paciente (nombre completo, fecha y hora del estudio, identificación del establecimiento e iniciales del profesional que realiza la actividad).

Teniendo en cuenta que es importante que esta acción se realice de manera correcta, utilizando el nombre completo del paciente Y la fecha de nacimiento en el momento oportuno, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos o centinela relacionado con paciente equivocado.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 16 de 32



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA RESONANCIA MAGNETICA



Fecha: / /

NOMBRE DEL PACIENTE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ EDAD: _____ SEXO: _____ PESO: _____
NOMBRE DEL MEDICO TRATANTE: _____
ESTUDIO SOLICITADO: _____ DX: _____
MOTIVO DEL ESTUDIO: _____

Usted se va a realizar un estudio de Resonancia Magnética que requiere uso de medio de contraste endovenoso, favor de leer y firmar el documento si se encuentra de acuerdo. Información.

Los medios de contraste para resonancia magnética se utilizan para modificar la interacción del organismo frente a campos magnéticos intensos. Todos los contrastes para resonancia magnética utilizan quelatos de gadolinio, a diferencia de los tradicionales que utilizan yodo.

RIESGOS

Los contrastes que usan gadolinio presentan muy baja frecuencia de reacciones alérgicas o adversas, estas últimas corresponden a efectos no deseados, que no fueron regulados por el mecanismo de alergias.

Las reacciones adversas al medio de contraste ocurren por una interacción del organismo del paciente con el medio de contraste, en la cual no intervienen otros factores, no dependiendo del lugar donde sean administrados ni por quien. Por lo tanto una reacción adversa puede ocurrir en cualquier lugar donde el paciente reciba algún medio de contraste.

La gran mayoría de las reacciones adversas en resonancia magnética son simples, y se resuelven rápidamente bajo el cuidado apropiado. Muy rara vez estas reacciones adversas son serias, para lo cual contamos con el material, personal capacitado y procedimientos claramente definidos para enfrentarlas.

BENEFICIOS

El propósito de la administración de un medio de contraste, es permitir una mayor visualización de estructuras que no logran observarse en una fase simple de resonancia magnética y brindar un diagnóstico para intentar mejorar mi estado de salud.

POSIBLES ALTERNATIVAS

quedará diferido. En el caso de embarazo entiendo que el medio de contraste puede causar daño en el feto; son muy raras las complicaciones que este sufre por el uso de un medio de contraste, pero entre los riesgos están (no exclusivamente) defectos congénitos, trabajo de parto prematuro, lesión cerebral permanente y muerte.

*Antes de firmar este documento, si desea más información o tiene cualquier duda puede preguntar al radiólogo a cargo.

Consentimiento.

Declaro que se me ha informado en lenguaje claro y sencillo en que consiste el procedimiento o intervención indicado, incluyendo sus objetivos, características, los beneficios y riesgos que presenta para mi estado de salud (o la de mi representado). El profesional que me ha atendido me ha permitido realizar preguntas y aclarar todas mis dudas libremente.

Libre y voluntariamente **AUTORIZO** la realización del procedimiento indicado.

Nombre Paciente: _____	Firma: _____
Nombre del tutor o Responsable: _____ (sólo en caso de menores de edad o incapacidad del paciente)	Firma: _____
Profesional que realiza el procedimiento: _____	
Firma: _____	

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

CLAVE: CEMA-RG-IM-CIRM-02 / V.2.0

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 17 de 32



Fecha: / / .

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA LA RESONANCIA MAGNETICA.

NOMBRE: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____ PESO: _____

NOMBRE DEL MEDICO TRATANTE: _____

ESTUDIO SOLICITADO: _____ DX: _____

¿POR QUE LE PIDEN ESTE ESTUDIO? _____

¿Qué le vamos a hacer?

Usted va a realizarse una prueba de Resonancia Magnética para obtener una valoración clínica y poder llegar a un diagnostico. La RM es una técnica de imagen que utiliza un campo magnético intenso, es decir no se usan radiaciones ionizantes, (Rayos X).

¿Qué riesgos tiene?

Las precauciones a tomar son las derivadas de la acción del campo magnético que no ocasiona problemas si se cumplen las normas de seguridad que le indicará el personal de la unidad. La única circunstancia molesta la constituye el ruido que oír durante la realización de la prueba.

Por favor, es importante que llene el siguiente cuestionario.

- | | |
|---|-------------------|
| • ¿Tiene usted marcapasos? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Tiene usted implante coclear? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Tiene usted clips endovasculares craneales? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Tiene usted bombas de infusión? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Está usted embarazada? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Tiene usted prótesis cardíacas? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Tiene usted neuroestimuladores? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Tiene usted prótesis óseas? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Es usted claustrofóbico? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Usted presenta esquirlas o fragmentos de bala? | SI _____ NO _____ |
| • ¿Es usted alérgico a algún medicamento? | SI _____ NO _____ |
| • ¿A cuál? _____ | |

NOTA: Si existe algún otro motivo por el cual tenga contraindicado la realización de este estudio favor de comunicárselo al radiólogo a cargo.

TELEFONO: _____ CORREO: _____

FIRMA DE CONFORMIDAD _____

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

CLAVE: CEMA-RG-IM-DIRM-03 / V.2.0

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 18 de 32

En los servicios de radiología e imagen las interpretaciones medicas escritas la realiza el personal competente (medico radiólogo), cumpliendo con los datos de identificación establecido por la organización.

- Nombre del paciente
- Edad del paciente
- Fecha de estudio
- Motivo de estudio
- Médico que refiere
- Firma del médico radiólogo con cedula profesional.

En los Servicios de radiología e imagen se cuenta con una bitácora específica para el registro de las órdenes verbales y/o telefónicas que está relacionada con la atención de las pacientes.

En ella se anota los datos de identificación del paciente (nombre completo y fecha de nacimiento del paciente) nombre, cargo y firma de la persona que emitió, y de quien recibió la orden, además de la fecha y la hora en la que se recibió la orden.

El proceso para llevar a cabo la indicación es el siguiente:

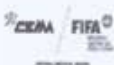
- El personal que recibe la orden debe de escucharlo atentamente.
- La persona que recibe la orden deben de registrarla en la bitácora.
- El personal que recibe la orden debe leer la orden a la persona que la emitió.
- La persona que emitió la orden debe confirmar que la información sea correcta.
- El personal que recibe la transcribe en el expediente.

El proceso que se lleva a cabo en el área de imagenología hace referencia a la Acción Esencial Comunicación Efectiva que la organización establece.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenologia	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 19 de 32



BITÁCORA DE REGISTROS DE RESULTADOS EMITIDOS VÍA VERBAL O TELEFÓNICA

FECHA	NOMBRE COMPLETO DEL PACIENTE	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIO, INDICACIÓN O ESTUDIO SOLICITADO	NOMBRE COMPLETO, Y FIRMA DEL PERSONAL QUE EMITE LA ORDEN O RESULTADO	NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL PERSONAL QUE RECIBE LA INDICACIÓN	SE LLEVA ACABO EL PROCEDIMIENTO COMPLETO			
						Esc	Escri	Leer	Conf

☒ SE LLEVA A CABO PROCEDIMIENTO
☐ NO SE LLEVA A CABO PROCEDIMIENTO

Este documento es propiedad de C.E.M.A (Centro de Excelencia Médica en Altura) CLAVE: CEMA-RG-LAC-CE-10/ V.1.1

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 20 de 32

**SAD 2.6 SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE GESTIÓN DEL EQUIPO Y LA TECNOLOGIA BIOMEDICA EN
LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.**

El personal de los Servicios de Radiología e Imagen trabaja para asegurar que todo el equipo funcione a niveles aceptables y de una manera segura para los operadores. La organización implementa un Programa de Gestión del Equipo y la Tecnología Biomédica en los Servicios de Radiología e Imagen que incluye, al menos, los siguientes procesos, que se encuentran en el Procedimiento para la evaluación y adquisición de tecnología biomédica manual de operación del área de ingeniería biomédica (CEMA-MN-BI-MPAB-01) con la que cuenta la organización.

- La identificación y el análisis de las necesidades de equipo y tecnología biomédica de acuerdo al tipo de pacientes y servicios de la organización.
- La selección y adquisición de todo el equipo.
- La evaluación del uso y categorización del equipo y la tecnología biomédica a través de inspecciones, pruebas, calibración y mantenimiento (preventivo y correctivo).
- El control y la toma de medidas ante avisos de peligro en los equipos, retiro de equipos del mercado por parte de los fabricantes, incidentes y fallas que deben de informarse.
- Las acciones a seguir ante una situación de emergencia donde se ponga en riesgo la seguridad del paciente durante el uso de equipo médico.
- La definición de criterios para pensar en dar de baja, actualizar o sustituir el equipo y la tecnología biomédica.
- La capacitación del personal en el manejo del equipo y la tecnología biomédica.

El programa se integra al Sistema de Gestión y Seguridad de las Instalaciones (Equipo y Tecnología Biomédica). FMS 6 Y 6.1

La frecuencia de las pruebas, el mantenimiento y la calibración están relacionados con el uso del equipo de los Servicios de Radiología e Imagen y su historia de servicio está documentada.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 21 de 32

Calendario de mantenimiento preventivo (CEMA-RG-BI-CM-29) Carpeta del área de radiología con documentos. La gestión de los equipos se realizará por el ingeniero biomédico, ya que tiene el conocimiento del funcionamiento de todos los equipos., el control y la toma de medidas ante avisos de peligro en los equipos, retiro de equipos del mercado por parte de los fabricantes, incidentes y fallas que deben de informarse.

Todas las fallas o alertas que los equipos de rx, rm y usg son reportadas por el personal de imagenología si la falla es muy severa o el error deja al equipo poder realizar su trabajo inmediatamente se le informa al personal biomédico el cual reportara la falla o incidencia de este mismo.

SAD.2.7 LOS REACTIVOS ESENCIALES Y DEMÁS SUMINISTROS NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN ESTÁN DISPONIBLES.

En la organización en el área de radiología e imagen se cuenta con insumos esenciales para proporcionar servicios de diagnóstico a los pacientes.

Se encuentra implementado un proceso para asegurar la provisión de los insumos

La organización tiene un almacén central, que cuenta con un stock de mínimos y máximos de insumos disponibles, el cual se encarga de distribuir a los diferentes sub almacenes.

La siguiente tabla indica los insumos (mínimos y máximos) que se emplean en el sub almacén del área de radiología e imagen que se encuentra ubicado en el área de ultrasonido donde los insumos se encuentran bajo llave, para evitar ausencias de los mismos.

INSUMOS	MAXIMOS	MINIMOS
Medio de contraste 7.5 ml GADOVIST	15	3
Solución fisiológica de 100ml	15	3
Equipo de venoclisis	15	3
Jeringa 10 ml	15	3
Tegaderm 7cm x 8.5 cm	15	3
Preservativo	15	5
Apositos100 2.5 x 3.2	1 caja	10
Gasas	1 caja	10
Guantes	1 caja	10
Cánula de guedel 90 mm	3	1
Puntas nasales	5	1
Batas de desecho	50	10

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 22 de 32

Punzocat azul 19 g 2/4	15	3
Punzocat amarillo 24 g x ¾	10	3
Punzocar rojo 1.76 g x 1 ½	5	1
Punzocat verde 1.86 g x 1	5	1
Punzocat morado 23 g x ¾	5	1
Punzocat gris 16 g x 2	5	1

La organización cuenta con un almacén central donde se encuentran resguardados los insumos y de ahí se distribuyen al área de servicio de imagenología, el personal de almacén verifica la solicitud de requerimientos antes de entregar los insumos, en caso de duda no se entregará el insumo y se pondrá en contacto con el personal de radiología e imagen o con el medico radiólogo para realizar la aclaración.

El personal de almacén central entrega el insumo, realizando previamente la verificación de los insumos solicitados y proporciona la información completa sobre su manejo a la persona que lo recibe, si corresponde así como verificar el empaquetado del mismo. Dicha información se encuentra referida en el PNO Para La Dispensación Y Distribución De Medicamentos Y Demás Insumos Para La Salud (CEMA-PR-FA-DDM-13)

Es de suma importancia que los suministros sean evaluados y supervisados periódicamente, así como las medidas de conservación debe de ser la adecuada para los insumos, ya que si alguno de estos se encuentra fuera de su tiempo (Fecha de caducidad) o alterado puede provocar algún evento adverso en el momento de administrarlo.

Algunas reacciones adversas que puede presentar los pacientes son:

Reacciones adversas leves:

- Nauseas.
- Mareo
- Vomito

Reacciones adversas graves:

- Paro cardíaco y reacciones anafilácticas graves

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 23 de 32

- Shock anafiláctico).

Estos insumos están identificados mediante etiquetas originales, de medicamento de alto riesgo (medio de contraste)

Almacen central nos proporciona los insumos debidamente empaquetados e identificados.

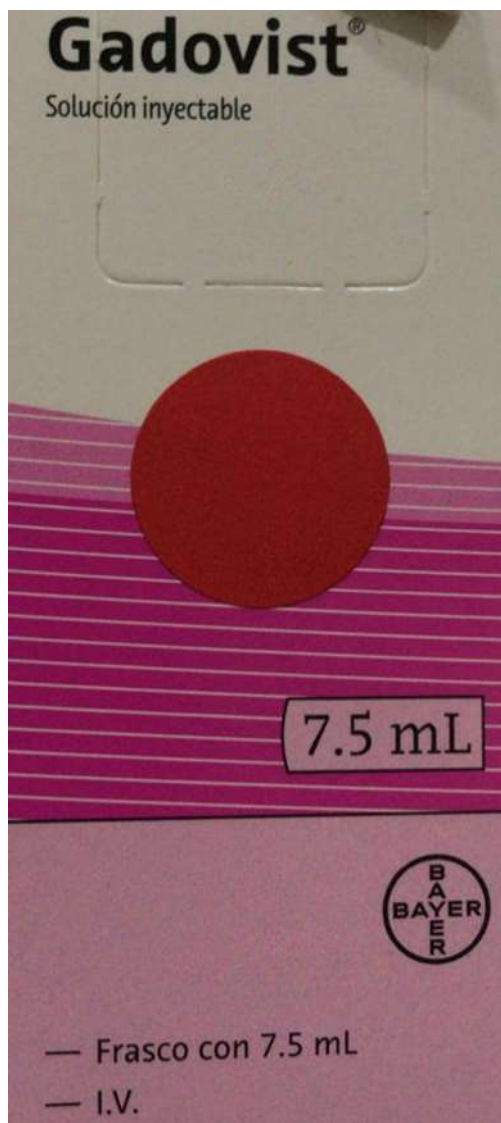
Almacén central ha colocado el código de colores correspondiente a su etiquetado (medicamentos de alto riesgo) de acuerdo con lo señalado en Manual Para El Manejo De Medicamentos De Alto Riesgo (CEMA-MN-FA-MMAR-05). También dentro del área de almacén se ha colocado una alerta visual, esto para identificar los medicamentos de alto riesgo con la etiqueta.

 MEDICAMENTOS DE ALTO RIESGO	
ELECTROLITOS CONCENTRADOS	
AZUL	Bicarbonato de sodio al 7.5% solución inyectable de 10 mL y 50 mL
ROJO	Cloruro de potasio 1.49 g (20 mEq) solución inyectable de 5 mL
AMARILLO	Gluconato de calcio al 10% solución inyectable de 10 mL
VERDE	Sulfato de magnesio al 10% solución inyectable 10 mL
NARANJA	Fosfato de potasio al 15% solución inyectable de 10 mL y 50 mL
BLANCO	Cloruro de sodio al 17.7% solución inyectable de 10 mL
OTROS	
GRIS	Medio de contraste Gadobutrol de 7.5 mL, 15 mL y 30 mL
CAFÉ	Insulinas (de acción rápida e intermedia)
ROSA	Heparina 1000 y 5000 Unidades Internacionales solución inyectable
MORADO	Solución glucosada al 50% solución inyectable de 50 mL

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 24 de 32



Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 25 de 32

SAD.2.8 LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN SE LLEVA A CABO POR UN PROFESIONAL COMPETENTE.

Los Servicios de Radiología e Imagen se encuentran bajo la dirección de un profesional con las competencias adecuadas acorde a la legislación aplicable vigente. Dicho personal asume la responsabilidad de las instalaciones y de los servicios proporcionados. Cuando esta persona responde una consulta clínica o emite una opinión médica, deberá ser un médico radiólogo acorde a la legislación aplicable vigente. Las responsabilidades del personal que dirige los Servicios de Radiología e Imagen incluyen.

- a) La elaboración, implementación y actualización de políticas y procedimientos;
- b) La supervisión administrativa. Modelo de Seguridad del Paciente del SiNaCEAM ESTÁNDARES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO EN HOSPITALES 2015 | EDICIÓN 2018 Consejo de Salubridad General | Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica 230
- c) El diseño, implementación y seguimiento de los programas de seguridad en el Servicio, seguridad del paciente, gestión de equipo y tecnología biomédica y control de calidad.
- d) La implementación de procesos consistentes con los de la organización.
- e) La integración con el Sistema de Gestión y Seguridad de las Instalaciones.
- f) La recomendación de Servicios subrogados de Radiología e Imagen.
- g) El control y revisión de todos los Servicios de Radiología e Imagen.

Dentro de la organización se ha elaborado e implementado y actualizado las políticas y procedimientos de los manuales de seguridad del paciente, así como del área en sus diferentes servicios. Se cuenta con una supervisión administrativa para llevar a cabo el Modelo de Seguridad del Paciente. Donde se lleva a cabo la supervisión de la calidad y seguridad del paciente en los diferentes servicios del área de radiología e imagen. Se diseñaron, implementaron y se les da seguimiento a los programas de seguridad en el Servicio, seguridad del paciente, gestión de equipo y tecnología biomédica y control de calidad. La implementación de procesos consistentes con los de la organización como son el programa de seguridad del paciente y programa de seguridad del departamento que se encuentran en el documento de servicios auxiliares de diagnóstico de Radiología e Imagen (SAD 2). La integración con el Sistema de Gestión y Seguridad de las Instalaciones se encuentra en el SIMART hace referencia al estándar FMS seguridad de las instalaciones. La recomendación de Servicios subrogados de Radiología e Imagen se realiza de acuerdo a los procedimientos que se ofertan en la empresa y que se han mencionado en el manual de servicios auxiliares de diagnóstico (SAD 2). El control y revisión de todos los Servicios de Radiología e Imagen se realiza de manera periódica, diaria y se supervisa la calidad de los estudios realizados, el tiempo de entrega incluida las urgencias, así como la implementación de diversos procesos para llevar a cabo la seguridad del paciente y en coordinación con ingeniería biomédica el adecuado funcionamiento de los equipos de diagnóstico.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 26 de 32

SAD.2.9 SE HAN IMPLEMENTADO UN PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO.

Cada organización define acorde a sus recursos y a los servicios de radiología e imagen que brinda un programa de calidad interno y externo para validar sus procesos.

En los servicios de radiología e imagen se ha definido un programa de control de calidad interno y externo.

Control de calidad interno: Dentro de la organización se maneja un indicador: Porcentaje De Desechos De Película Radiográfica. Se lleva a cabo el registro en una bitácora (CEMA-RG-IM-CDPR-04) con la finalidad de no exceder el 10 % de desecho permitido por la organización, en un periodo mensual.

Control de Calidad Externo: La organización cuenta con una empresa externa que lleva acabo el registro mensual de dosimetría del personal ocupacionalmente expuesto y anualmente se realiza pruebas de control de calidad al área de Rayos X (levantamiento de niveles, medición de radiación, entre otros)

El programa de control de calidad interno y externo se encuentra validado como lo define la organización. Los resultados se representan en la metodología de los siguientes formatos.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área:
Imagenología

Vigente a partir de: Enero 2021

Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05

Versión: 3.0

Página 27 de 32



BITACORA DE CONTROL DE DESECHOS DE PELICULA RADIOGRAFICA

MES: _____

FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	ESTUDIO REALIZADO	TURNO	NOMBRE Y FIRMA TECNICO RADIOLOGO	MOTIVO DEL DESECHO

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

CLAVE: CEMA-RG-IM-CDPR-04 / V.1.0

Elaboró

TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ
REDONDO
TECNICA RADIOLOGA

Autorizo

Dr. JOSE MARIA BUSTO
VILLARREAL
DIRECTOR MEDICO DEL CEMA

Revisó

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO
LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

Libero

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área:
Imagenología

Vigente a partir de: Enero 2021

Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05

Versión: 3.0

Página 28 de 32



RADIACION Y DOSIMETRIA, S.A. DE C.V.

DR. JOSÉ David Padilla Jarama No. 34
 Col. Constitución de 1917 C.P. 06060
 Iztapalapa, México, Ciudad de México.
 direccion@radios.com.mx

DR. Alfonso Calero #6
 Col. Constitución de 1917 C.P. 06060
 Iztapalapa, México, Ciudad de México.
 Telefonos (55) 15 46 38 37
 15 46 45 17 - 26 08 54 73
 www.radios.com.mx

Teléfono 01 (55) 26 42 014
 servicio@radios.com.mx

INFORME ANUAL DOSIMETRIA PERSONAL TLD

PERIODO: Enero - Diciembre 2019 CLIENTE: 713 FOLIO: 53487 PÁGINA: 1 / 2

CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA

Libramiento Circuito de la Concepcion Km 2 No. S/N Col. La Concepcion Ex Hacienda la Concepcion Icsa
 México, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo C.P. 42162

La unidad radiológica utilizada para este informe es el Sievert (Sv) y el límite anual permitido de dosis es de 50 mSv y mensual de 4 mSv
 La dosis reportada es la dosis recibida en el dosímetro.

CLAVE	NOMBRE	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	DOSIS TOTAL ACUMULADA ANUAL (mSv)
713.1	Josue Abraham Ramirez Redondo	0.24	0.19	0.19										0.62
713.5	T.R. Raymundo Castro Islas	0.17	0.16	0.15	0.22	0.15	0.21	0.12	0.16					1.34
713.11	Alondra Lazzaro Tellez	0.19	0.17	0.15	0.21	0.16	0.22	0.15	0.19					1.44
713.12	Eduardo Daniel Rosales Flores	0.24	0.12	0.25	0.14	0.19	0.17	0.17	0.15					1.43
713.13	Ambiente 1				0.20									0.20

OBSERVACIONES:

Fecha del Informe: 7 de septiembre de 2019
 E.U En Uso INC Incapacidad Baja SC Sin Cristal
 N.U No Usado VAC Vacaciones BIM Bimestral
 N.R No Recibido EXT Extraviado TRI Trimestral

La dosis reportada es la dosis recibida en el dosímetro
 La unidad radiológica utilizada para este informe es el Sievert (Sv)
 El límite anual permitido de dosis es de 50 mSv y mensual de 4 mSv


 Ing. Joaquín Navarro Ramírez
 Responsable de Dosimetría


 Lic. Ana María Calderón Ramírez
 Apoderado Legal

Elaboró

TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ
REDONDO
TECNICA RADIOLOGA

Autorizo

Dr. JOSE MARIA BUSTO
VILLARREAL
DIRECTOR MEDICO DEL CEMA

Revisó

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO
LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

Libero

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 29 de 32

En los servicios de radiología e imagen el programa de calidad externo que se realiza al área de rayos x cuenta con medidas correctivas, lo cual se deberá realizar en un periodo determinado que la organización establezca.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AREA RESPONSABLE	FECHA	STATUS	FECHA DE ENTREGA
1.- Renovación del permiso del ROF por 2 años (permiso sanitario) 2.- Gestión de permiso sanitario de asesor especializado en seguridad radiológica (RADDOS) 3.- Licencia Sanitaria.	Cont. Santa Valencia. Ing. Biomédico Administracion	Área Administrativa	Expiró 09/08/19	1.- en tramite (COFEPRIS) 2.- se recibira por paquetería 3.- Vigente.	15/09/19
2.- Integrar expediente POE • Técnicos y médicos radiólogos *ficha de Registro(foto) *documentación personal y vigilancia medica. *Exámenes médicos (previos a la contratación y periódicos cada año) Biometría Hemática y Química Sanguínea.	Cont. Yenny Trujillo Ortiz. Dr. Aldo Vázquez Godínez. Recursos humanos Recurso humanos / dr. Batress. Recursos Humanos/ Administración / Dr. Batress.	Recursos Humanos. Imagenología Recursos humanos/ Dr. Batress. Recursos Humanos/ administración / Dr. Batress.		Vigente Vigente Se validara RH con presidencia.	\$340.00 PPOR PERSONA =\$1360.00
3.- Manuales (solo sala de RX) *Manual de Instalación. *Manual de Operación. *Manual de mantenimientos (servicio)	Ing. Adolfo Cabrera.	Área biomédica		Vigente	
4.-Elaborar manuales. *Manuales de Protección y seguridad Radiológica Y programa de garantía de calidad (Asesor Especializado en Seguridad	RADDOS Supervisado por: Dr. Aldo	Ing. Adolfo Cabrera. Área de Imagenología		Se recibirá por paquetería.	15/09/19

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 30 de 32

SAD.2.10 LA ORGANIZACIÓN TIENE ACCESO A EXPERTOS EN AREAS DE DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADAS CUANDO ES NECESARIO.

El establecimiento cuenta con una lista y se pone en contacto con expertos en áreas de diagnóstico especializadas cuando es necesario, los expertos especialistas dentro de la organización son:

- **CARDIOLOGOS:** realizan ecocardiogramas cuando es necesario.
- **GINECOLOGOS:** realizan ultrasonidos obstétricos y ginecológicos al momento de brindar la consulta.
- **MEDICOS RADIOLOGOS:** realizan estudios de ultrasonido básico y musculo esquelético.

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área:
Imagenología

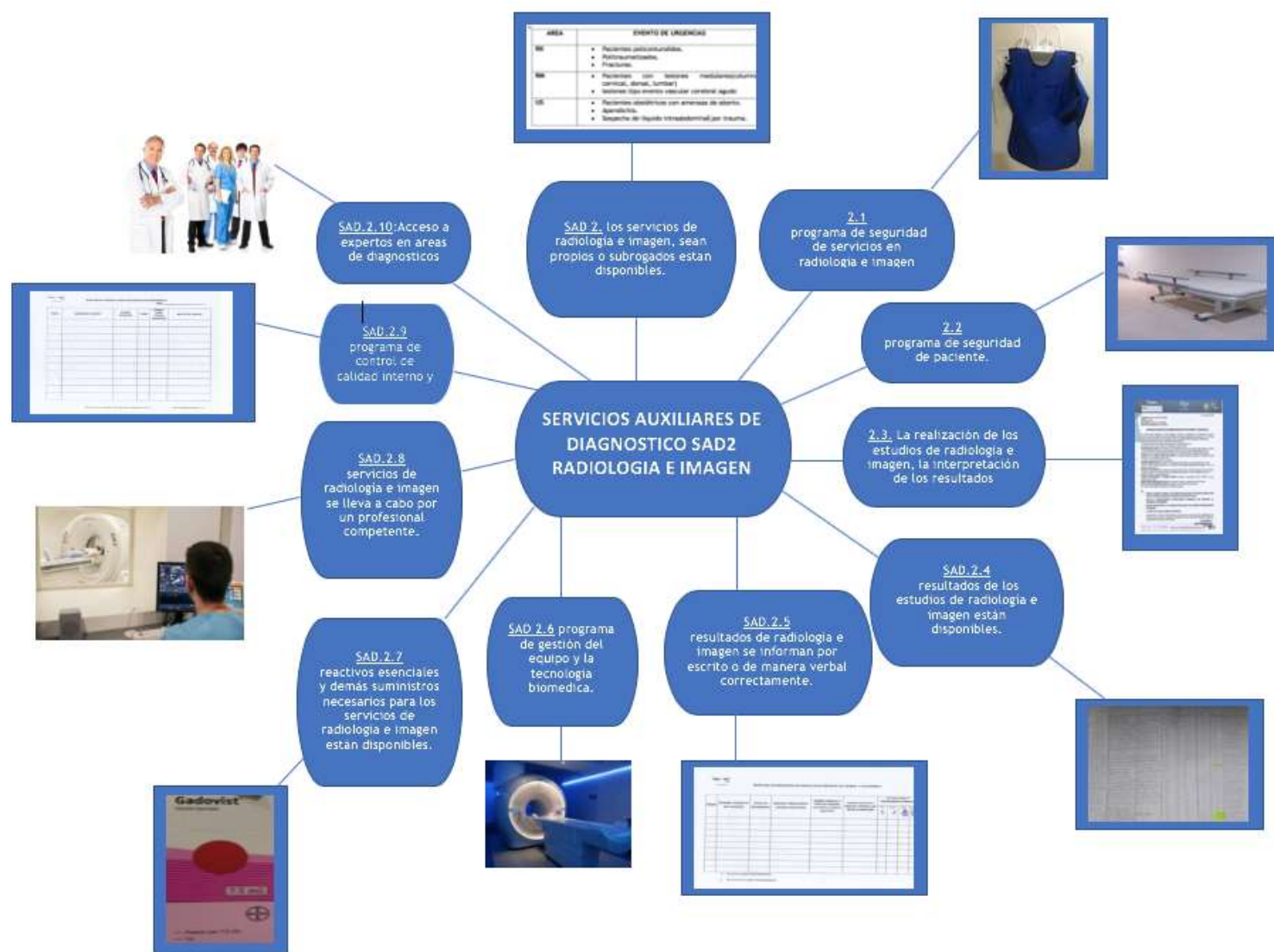
Vigente a partir de: Enero 2021

Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05

Versión: 3.0

Página 31 de 32

7.- Diagrama de flujo



Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO DE RADIOLOGIA E IMAGEN (SAD.2)

Departamento / Área: Imagenología	Vigente a partir de: Enero 2021	Clave: CEMA-MN-IM-SAD2-05
	Versión: 3.0	Página 32 de 32

8. Resultado deseado / Entregables.

El presente documento de operación está dirigido al personal operativo medico de la Organización. Fue elaborado con la intención de estandarizar los protocolos descritos en el mismo, para lograr una uniformidad de estudios

En conclusión, al seguir los protocolos descritos en este documento, se dará un mejor servicio al paciente, disminuyendo los incidentes con la seguridad del paciente.

9.-Indicador (es)

En el programa de seguridad del paciente de radiología e imagen no se cuenta con un indicador.

No.	TIPO	NOMBRE	ALGORITMO	OBJETIVO	FRECUENCIA DE REVISIÓN
1					

Elaboró	Autorizo	Revisó	Libero
TR. JOSUE ABRAHAM RAMIREZ REDONDO TECNICA RADIOLOGA	Dr. JOSE MARIA BUSTO VILLARREAL DIRECTOR MEDICO DEL CEMA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			